

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27573 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal 28/2010 referente al deudor Gibralcon 2004, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.º Los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, dentro del plazo de diez días, computado: para los personados, desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados, desde la última de las publicaciones de éste edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

3.º Se hace saber a los interesados que en el caso de efectuar una impugnación del Informe presentado por la Administración Concursal, la misma deberá efectuarse con Abogado y Procurador, mediante demanda de Incidente Concursal, debiendo aportar 2 copias para el Juzgado, y 30 copias más para el resto de personados.

4.º Asimismo, se hace constar a todos los efectos, que en el caso de no aportar las copias requeridas en la presentación de los incidentes, se procederá a la inadmisión de los mismos sin más trámite, y sin que haya lugar a la concesión de un plazo para subsanar dicho defecto.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Se faculta al portador del presente, Procuradora doña M^a Yolanda Ortiz Alfonso, para que intervenga en su diligenciado.

Madrid, 1 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059765-1